ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 01 PERÍODO: 28 DE JUNIO DEL 2024 AL 30 DE JUNIO DEL 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	No. 259-2024CPS-P (108921) 24 de junio del 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DAVID ALEJANDRO ROJAS TORRES
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	1.013.689.915 de Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECIENUEVE MILLONES CIENTO VENINTE MIL PESOS MCTE **($ 19.120.000.00)**
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE **($ 478.000.00) Pago No. 1**
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605570000002198 ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
FECHA ACTA DE INICIO	28 DE JUNIO DEL 2024
PRÓRROGA 1	N/A
ADICIÓN 1	N/A
VALOR (CONSIDERANDO LA ADICIÓN NO. 1)	N/A
PLAZO TOTAL (CONSIDERANDO LA PRÓRROGA NO. 1)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	27 DE OCTUBRE DEL 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, SUPERVISIÓN, EJEUCIÓN, SEGUIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓNDEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: **Apoyar la formulación, ejecución, seguimiento y liquidación de los proyectos y/o contratos a desarrollar el Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño, de conformidad con la asignación hecha por el supervisor y los demás proyectos relacionados con su objeto contractual.**	1.1 El día 28 de junio de 2024, participé en la mesa técnica convocada para analizar y contribuir en la retroalimentación del Componente A del contrato 471 de 2023. Durante esta sesión, se discutieron diversos aspectos relacionados con la ejecución de los proyectos asociados a este componente, buscando optimizar los resultados y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato	1.1 28 06 2024, documento en PDF nombrada mesa 471 2023 Antonio Nariño componente A, ubicado en la carpeta digital en secop II denominada "Obligación I".
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: **Apoyar la elaboración de los informes técnicos y proyección de respuestas a solicitudes internas y externas que se le asignen, en los componentes relacionados con el ejercicio de apoyo a la supervisión de los contratos que adelante el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.**	2.1 Para el periodo comprendido entre el 28 de junio del 2024 y el 30 de junio del 2024 no se solicitó apoyar la elaboración de los informes técnicos y proyección de respuestas a solicitudes internas y externas que se le asignen, en los componentes relacionados con el ejercicio de apoyo a la supervisión de los contratos que adelante el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.	2.1 Para el periodo comprendido entre el 28 de junio del 2024 y el 30 de junio del 2024 no se solicitó apoyar la elaboración de los informes técnicos y proyección de respuestas a solicitudes internas y externas que se le asignen, en los componentes relacionados con el ejercicio de apoyo a la supervisión de los contratos que adelante el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: **Apoyar en los trámites de formulación, ejecución y liquidación de los contratos e interventorías que le sean**	3.1 Para el periodo comprendido entre el 28 de junio del 2024 y el 30 de junio del 2024 no se solicitó apoyar en los trámites de formulación, ejecución y liquidación de los contratos e interventorías que le sean designados por parte del supervisor	3.1 Para el periodo comprendido entre el 28 de junio del 2024 y el 30 de junio del 2024 no se solicitó apoyar en los trámites de formulación, ejecución y liquidación de los contratos e interventorías que le sean designados por parte del supervisor

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
designados por parte del supervisor		
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: **Ser parte del Comité Evaluador para la verificación de aspectos técnicos que le sean asignados y participar en las audiencias que se desarrollen durante los procesos de contratación, de conformidad con lo consagrado en el Art. 2.2.1.1.2.2.3 Decreto 1082 de 2015**	4.1 Para el periodo comprendido entre el 28 de junio del 2024 y el 30 de junio del 2024 no se solicitó ser parte del Comité Evaluador para la verificación de aspectos técnicos que le sean asignados y participar en las audiencias que se desarrollen durante los procesos de contratación, de conformidad con lo consagrado en el Art. 2.2.1.1.2.2.3 Decreto 1082 de 2015	4.1 Para el periodo comprendido entre el 28 de junio del 2024 y el 30 de junio del 2024 no se solicitó ser parte del Comité Evaluador para la verificación de aspectos técnicos que le sean asignados y participar en las audiencias que se desarrollen durante los procesos de contratación, de conformidad con lo consagrado en el Art. 2.2.1.1.2.2.3 Decreto 1082 de 2015
OBLIGACION ESPECIFICA 5: **Apoyar al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño en la supervisión de contratos adelantados por el FDLAN, que le sean asignadas por el supervisor.**	5.1 Para el periodo comprendido entre el 28 de junio del 2024 y el 30 de junio del 2024 no se solicitó apoyar al Fondo de Desarrollo en la supervisión de contratos adelantados por el FDLAN, que le sean asignadas por el supervisor.	5.1 Para el periodo comprendido entre el 28 de junio del 2024 y el 30 de junio del 2024 no se solicitó apoyar al Fondo de Desarrollo en la supervisión de contratos adelantados por el FDLAN, que le sean asignadas por el supervisor.
OBLIGACION ESPECIFICA 6: **Las demás que le sean asignadas por el Supervisor y que estén**	6.1 28-06-2024 Se apoyó en la reunión de empalme para la retroalimentación e información del estado de los contratos asignados para el apoyo a la supervisión del contrato CPS 333-2023	6.1 28-06-2024 documento en PDF Acta del encuentro nombrada Empalme contratos apoyo a la supervisión, ubicado en la carpeta digital en secop II denominada “Obligación 6”.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
relacionadas con el objeto contractual.		
OBLIGACION ESPECIFICA 7: **Prestar apoyo a las actividades institucionales del Fondo de desarrollo Local de Antonio Nariño en el marco del cumplimiento de metas en los que se requiera según la designación del alcalde Local.**	7.1 Para el periodo comprendido entre el 28 de junio del 2024 y el 30 de junio del 2024 no se solicitó Prestar apoyo a las actividades institucionales del Fondo de desarrollo Local de Antonio Nariño en el marco del cumplimiento de metas en los que se requiera según la designación del alcalde Local.	7.1 Para el periodo comprendido entre el 28 de junio del 2024 y el 30 de junio del 2024 no se solicitó Prestar apoyo a las actividades institucionales del Fondo de desarrollo Local de Antonio Nariño en el marco del cumplimiento de metas en los que se requiera según la designación del alcalde Local.
OBLIGACION ESPECIFICA 8: **Presentar en los tiempos establecidos el informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.**	8.1. 27-06-2024 al 30-06-2024 Se cargó informe mensual para revisión por parte del líder encargado de planeación del fondo de desarrollo local de la localidad Antonio Nariño.	8.1 27-06-2024 al 30-06-2024 Imagen en documento PDF Corresponde al presente informe nombrado informe de actividades junio de 2024, cargado en Secop II denominado "obligación 8" "CPS No 259- 2024."

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	SANITAS	**POSITIVA**	**PORVENIR**
FIRMAS			

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: MANIFIESTO QUE HE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y QUE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN EL PRESENTE INFORME CORRESPONDEN A LAS LABORES EFECTIVAMENTE DESARROLLADAS EN EL PERIODO INDICADO, DECLARANDO QUE SERÉ RESPONSABLE POR LAS AFIRMACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE SIRVE COMO SOPORTE PARA CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.		**CONTRATISTA** **NOMBRE: DAVID ALEJANDRO ROJAS TORRES** **CÉDULA: 1.013.689.915** David Rojas **Firma:** **ORDENADOR DEL GASTO** **Nombre: DANILSON GUEVARA VILLABÓN.** **Alcalde Local de Antonio Nariño (E)** **CC: 79.795.076 De Bogotá** **Firma:**